ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC No. 022-2025

OBJETIVO: Verificar el desarrollo del convenio objeto de la presente acta, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONVENIO No.	No. 022 DE 2025
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR
NIT	No. 800.096.576-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y ARTES DE BECERRIL
NIT:	900.303.271- 9
OBJETO:	"APOYO PARTICIPACION, PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 223.834.400,00)
VALOR APORTE MUNICIPIO	DOSCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($ 202.034.000,00)
VALOR APORTE ESAL	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($21.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO girará el valor de su aporte, mediante un pago anticipado correspondiente al 30%, es decir, la suma de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($ 60.610.200.oo) y el saldo restante mediante la modalidad de precios unitarios; este valor se cancelará previa presentación de las actas de pago parciales aprobadas por el supervisor, de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de actividades ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las actividades y con el recibido a satisfacción por parte de la supervisión. Este último pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley para su liquidación. El aporte del municipio quedará sujeto a que la ESAL presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. El aporte final del municipio se hará una vez ejecutado el convenio y debidamente liquidado. Nota 1: los pagos están sujetos al PAC de la entidad contratante.
CDP No.	615 - 08/08/2025
RP No.	730 - 15/08/2025
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION:	15 DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICACIONES:	
ACLARATORIA:	FECHA: N/A

ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	N/A	FECHA:	
PRORROGAS	N.A.	N/A	FECHA:	
FECHA DE TERMINACIÓN:		DICIEMBRE 14 – 2025		
FECHA ELABORACION DEL INFORME		OCTUBRE 02 DE 2024		

En el Municipio De Becerril Cesar, a los dos (2) días, del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la Dr.(a) **THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA,** secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos del municipio de Becerril, en calidad de Supervisora del convenio objeto de la referencia, y la **FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y ARTES DE BECERRIL**, identificado con Nit. 900.303.271- 9, Representada Legalmente por **DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.063.970.812; en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO PARCIAL** correspondiente al convenio de asociación de la Referencia y todas las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial por la cual se dejan las siguientes constancias:

2. SEGUIMIENTO DE POLIZAS

Que, en cumplimiento de la cláusula sexta, el CONTRATISTA, tomó la póliza de seguro de cumplimiento, estatal establecida en la Póliza No. 47-44-101032162 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO SA, a favor del Municipio de Becerril, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por ella en condición de afianzado, mediante el mencionado contrato, la cual tiene los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGURO DEL ESTADO SA NIT. 860.009.578-6	47-44-101032162	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 60.610.200	15/04/2026	24/06/2025
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 22.383.440	15/04/2026	15/04/2026
		PAGO SALARIOS, PRESTACION SOCIALES E INDEMNIZACION LABORALES.	$ 11.191.720	15/08/2025	15/12/2028

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: A continuación, se describen dentro del presupuesto general las actividades ejecutadas por parte de la ESAL durante la ejecución del convenio de asociación No. 022 de 2025.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL				
ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
1	**APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO FOLKLORICO MODALIDAD DANZA "POR UN FUTURO MEJOR" EN LA 41 ° VERSION DE LAS FESTIVIDADES DE LA DIVINA PASTORA EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI**	**$ 27.700.000**	$ 27.700.000,00	100,0%
1.1	Presentación Imagén Artistica Grupo Folclorico	$ 6.080.000	$ 6.080.000,00	100,0%
1.2	Coreografia Grupo folklorico	$ 4.500.000	$ 4.500.000,00	100,0%
1.3	Expresiones cullturales de la música	$ 6.500.000	$ 6.500.000,00	100,0%
1.4	Apoyo a Desplazamiento expresiones culturales	$ 2.800.000	$ 2.800.000,00	100,0%
1.5	Bebidas. alimentación y alojamiento	$ 6.320.000	$ 6.320.000,00	100,0%
1.6	Componente administrativo	$ 1.500.000	$ 1.500.000,00	100,0%

2	**PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLORICO AGRÍCOLA Y MINERO, EN LA JAGUA DE IBIRICO CESAR**	**$ 49.500.000**	$ -	0,0%
2.1	Presentación cultural y artisitca	$ 22.560.000	$ -	0,0%
2.2	Acompañamiento artistico y cultural	9.400.000	$ -	0,0%
2.3	Expresiones cullturales de la música	6.500.000	$ -	0,0%
2.4	Apoyo a Desplazamiento expresiones culturales	2.000.000	$ -	0,0%
2.5	Bebidas, alimentación y alojamiento	7.540.000	$ -	0,0%
2.6	Componente administrativo	1.500.000	$ -	0,0%
3	**PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN El FESTIVAL INTERMUNICIPAL DE LA PALMA DE ACEITE , EN EL COPEY, CESAR**	**$ 44.870.000**	$ 44.870.000,00	100,0%
3.1	Presentación cultural y artisitca	$ 20.630.000	$ 20.630.000,00	100,0%
3.2	Acompañamiento artistico y cultural	10.000.000	$ 10.000.000,00	100,0%
3.3	Expresiones cullturales de la musica	6.500.000	$ 6.500.000,00	100,0%
3.4	Apoyo a Desplazamiento expresiones culturales	1.500.000	$ 1.500.000,00	100,0%
3.5	Bebidas, alimentación y alojamiento	4.740.000	$ 4.740.000,00	100,0%
3.6	Componente administrativo	1.500.000	$ 1.500.000,00	100,0%
4	**PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN EL MARCO DE LA FERIA DE GANADERIA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA. CESAR**	**$ 31.700.000**	$ 31.700.000,00	100,0%
4.1	Presentación cultural y artisitca	$ 10.460.000	$ 10.460.000,00	100,0%
4.2	Acompañamiento artistico y cultural	4.900.000	$ 4.900.000,00	100,0%
4.3	Expresiones cullturales de la musica	6.500.000	$ 6.500.000,00	100,0%
4.4	Apoyo a Desplazamiento expresiones culturales	1.600.000	$ 1.600.000,00	100,0%
4.5	Bebidas, alimentación y alojamiento	6.740.000	$ 6.740.000,00	100,0%
4.6	Componente administrativo	1.500.000	$ 1.500.000,00	100,0%
5	**PROMOCIÓN CULTURAL PARA FOMENTAR LA CULTURA MUSICAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI**	**$ 48.264.000**	$ -	0,0%
5.1	Formación Cultural en Iniciación Musical	36.000.000	$ -	0,0%
5.2	Bebidas y alimentación	2.724.000	$ -	0,0%
5.3	Encuentro Final Promoción Cultural Comunidad Educativa CDI	9.540.000	$ -	0,0%
VALOR TOTAL CONTRATADO		**$ 202.034.400**	$ -	0,0%
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 104.270.000,00	51,6%

3.1 PRESUPUESTO EJECUTADO POR LA ESAL:

Aportes de la ESAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO
1.1	30 flautas Dulces para talleres de iniciación musical dirigido a 30 maestras tutoras de los CDI de la cabecera municipal de Becerril - Cesar	30	$ 40.000	$ 1.200.000	$ -	0%
1.2	Un set de Percusión Menor, para talleres de iniciación musical dirigido a 30 maestras	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ -	0%

	tutoras de los CDI de la cabecera municipal de Becerril - Cesar					
1.3	Taller Psicosocial (motivacional)	2	$4,050.000	$ 8.100.000	$ -	0%
1.4	Toma de evidencias fotográficas y Edición de video (mínimo de 5 minutos)	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ -	0%
1.5	Gastos administrativos del Proyecto	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ -	0%
TOTAL, APORTES ESAL CONTRATADO				$ 21.800.000	$ -	0%
TOTAL, APORTES ESAL EJECUTADO				$ -	$ -	0%

4. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISION.

- Que la ejecución del convenio se realizó en virtud de las obligaciones establecidas en el convenio de asociación PC 022 DE 2025.

- Que, una vez verificado el informe de ejecución financiera por parte de la ESAL, se aprueba la ejecución del balance financiero presentado.

- Que el contratista cumplió con los pagos al sistema de seguridad social integral como consta en las planillas de pagos, aportadas dentro del informe de actividades y en las certificaciones emitidas por el representante legal y el contador de la ESAL.

5. BALANCE FINANCIERO:

En la siguiente tabla se realiza la descripción financiera del convenio de asociación No. 022 de 2025.

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
APORTE DEL MUNICIPIO	$ 202.034.400,00	100,00%
APORTE ESAL	$ 21.800.000,00	100,00%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 223.834.400,00	100,00%
APORTE MUNICIPIO		
PAGO ANTICIPADO	$ 60.610.200,00	30,00%
ACTA PARCIAL N° 1	$ 104.270.000,00	**51,61%**
AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO 50% DEL ACTA PARCIAL 2	$ 72.989.000,00	36,13%
VALOR PARA PAGAR EN ESTA ACTA	**$ 72.989.000,00**	**36,13%**
VALOR EJECUTADO	**$ 104.270.000,00**	**51,61%**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 97.764.400,00**	**48,39%**
APORTE ESAL		
ACTA PARCIAL N° 1 ESAL	$ 0	0,00%
SALDO POR EJECUTAR	$ 21.800.000	100,00%
EJECUCIÓN TOTAL		

TOTAL, VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO	$ 104.270.000,00	46,58%
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR DEL CONVENIO	$ 119.564.400,00	53,42%



5.1 Que, en el periodo comprometido tiene una ejecución financiera representada en el 51,61 % correspondiente al aporte total del municipio.

5.2 Que, en el periodo comprometido tiene una ejecución financiera representada en el 0 % correspondiente al aporte total de la ESAL.

6. CERTIFICACIÓN DE PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION PC 022 DE 2025.

Que una vez cumplido y recibido a entera las actividades ejecutadas objeto del presente convenio de asociación PC No. 022 de 2025, se siguiere cancelar a la ESAL- **FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y ARTES DE BECERRIL**; el Pago Parcial por valor de: **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($ 104.270.000,00),**

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, a los dos (2) días del mes de octubre de 2025.

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN
Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
Supervisora

Daniela F. Mendoza Torres.
DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRE
R.L. FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA
MUSICA Y ARTES DE BECERRIL
ESAL

Proyecto: Maryuri Trespalacios- Profesional de Apoyo Gobierno
Reviso: Kevin Osorio Abogado – Asesor Jurídico
Aprobo: Thalia Angelica Armenta – Sec. Gobierno